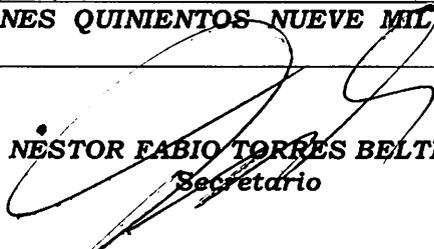




**JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO
FUNZA (CUNDINAMARCA)**

LIQUIDACION DE COSTAS - ART. 366 DEL C. G. DEL P.			
PROCESO	:	EJECUTIVO	
RADICADO	:	252863103001202000062	
DEMANDANTE	:	BANCO BBVA COLOMBIA	
DEMANDADO	:	OSCAR ENRIQUE CARDOZO VIRACACHA	
FECHA DE LA LIQUIDACION	:	CATORE (14) DE ENERO DE DOS MIL VEINTIDOS (2.022)	
CONCEPTO		FL.	VALOR
NOTIFICACIONES		56 - C1	\$ 9.500,00
AGENCIAS EN DERECHO		102 - C1	\$ 13.500.000,00
TOTAL: TRECE MILLONES QUINIENTOS NUEVE MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE (\$13.509.500,00)			


NÉSTOR FABIO TORRES BELTRÁN
Secretario

INFORME SECRETARIAL DE ENTRADA AL DESPACHO

Veinte (20) de enero de dos mil veintidos (2.022)

*Ref. Ejecutivo
Rad. 202000062*

En la fecha, al despacho del señor juez para que se sirva proveer respecto de:

Liquidación de costas de la instancia.


NÉSTOR FABIO TORRES BELTRÁN
Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE FUNZA

Funza, Cundinamarca, 20 de enero de 2022

Rad. 2020-00062

Se aprueba la anterior liquidación de costas (f.103), por encontrarse ajustada a derecho.

Notifíquese,

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'E. Baquero Osorio', written over a horizontal line.

CHRIS ROGER EDUARDO BAQUERO OSORIO

JUEZ